



PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE LA PLAZA DE PERSONAL LABORAL SUJETO AL CONVENIO ÚNICO VIGENTE PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL PROYECTO OPALH2.

CÓD. PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO PROFESIONAL	FAMILIA	ESPECIALIDAD
OPALH2/2023	1	M1	Electricidad y Electrónica	Automatización y Robótica Industrial
			Electricidad y Electrónica	Mantenimiento Electrónico
			Electricidad y Electrónica	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
			Electricidad y Electrónica	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
			Energía y Agua	Centrales Eléctricas
			Instalación y Mantenimiento	Mecatrónica Industrial
			Química	Química Industrial

Por Resolución de esta Dirección General de fecha 22/09/2023 (publicada el 26/09/2023) se anunció la convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura de la plaza de personal laboral para prestar servicios en el proyecto OPALH2.

Previa la tramitación prevista en las bases de la convocatoria y una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, esta Dirección General ha dispuesto resolver la referida convocatoria, declarando desierta la plaza convocada.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad que la dictó en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso – administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso – administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL DIRECTOR GENERAL

JULIO AYUSO MIGUEL